

Expediente	2023000156
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Orientación

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO 2023000156/ PASA/01/2023 – LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS DE CONDUCIR TIPO C Y D + CAP DENTRO DEL PROYECTO CABILDO EMPLEA 2022 A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Visto el expediente de para la licitación del contrato de servicios para **CONTRATACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS DE CONDUCIR TIPO C Y D + CAP DENTRO DEL PROYECTO CABILDO EMPLEA 2022, RESUELVO:**


Primero. Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del servicio de **LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS DE CONDUCIR TIPO C Y D + CAP DENTRO DEL PROYECTO CABILDO EMPLEA 2022.**

Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la fundación, el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del estado (PLACE).

Tercero. Aprobar el gasto, al que asciende el citado contrato, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (31.775,70 €)**, más el IGIC al tipo impositivo del 7% por cuantía de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (2.224,30 €)**.

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a la duración inicial, la cantidad de **TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (31.775,70 €)**, IGIC excluido.

Cuarto. Conceder un plazo de 10 DÍAS hábiles para la presentación de ofertas, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Firmado por:	CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato Ver firma	Fecha: 02-03-2023 19:53:11	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 7/2023	Fecha: 02-03-2023 19:53	
N° expediente administrativo: 2023-000156 Código Seguro de Verificación (CSV): 552EDCDD6246876CA057E099194904CB Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/552EDCDD6246876CA057E099194904CB			
Fecha de sellado electrónico: 03-03-2023 08:25:26 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-03-2023 08:25:27	


Expediente	2023000156
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Orientación

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Estado. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife

La Presidenta del Patronato de FIFEDE

Fdo. Carmen Luz Baso Lorenzo

Firmado por:	CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato	Fecha: 02-03-2023 19:53:11	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 7/2023	Fecha: 02-03-2023 19:53	
Nº expediente administrativo: 2023-000156 Código Seguro de Verificación (CSV): 552EDCDD6246876CA057E099194904CB Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/552EDCDD6246876CA057E099194904CB			
Fecha de sellado electrónico: 03-03-2023 08:25:26	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-03-2023 08:25:27	